



Facultad de Odontología



Medalla y Encomienda
Orden Civil de Sanidad

INSTRUCCIONES PARA LAS RECLAMACIONES DEL EXAMEN TEÓRICO / PRÁCTICO

Se recogerán las reclamaciones a través de los siguientes formularios:

- [Formulario Reclamaciones EXAMEN TEÓRICO](#)
- [Formulario Reclamaciones EXAMEN PRÁCTICO](#)

El plazo para la presentación de las reclamaciones es de 3 días naturales desde el día del examen.

No se aceptarán reclamaciones por otro medio que no sea el formulario arriba citado.
Para dudas y aclaraciones: homologacion.crado@gmail.com

Los participantes deben insertar la materia que se impugna, el número de pregunta y el motivo y los fundamentos de la impugnación así como una referencia bibliográfica.

Durante el examen, los alumnos deben tomar nota de aquellas preguntas que crean deben ser impugnadas en el espacio correspondiente en la hoja de respuestas.

Las reclamaciones serán resueltas por el profesor responsable de la materia en objeto, por la Comisión de Homologación de la Conferencia de Decanos/as (CRADO) y por la Comisión Mixta de las Pruebas de Homologación de los Títulos Universitarios Extranjeros de Odontología.